

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-316-CD
TR 888

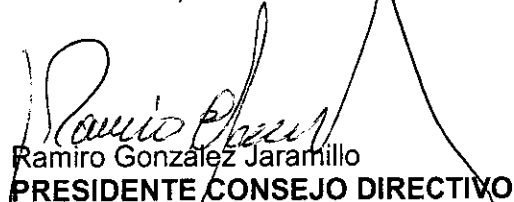
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los informes números 68000000-539 de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General, 68000000-538 de 3 de mayo de 2011 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 61000000-431 de 3 de mayo de 2011 y 61110000-343 de 13 de abril de 2011 de la Dirección Económico Financiera, 21200000-2248 de 29 de abril de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 64000000-1258 de 18 de abril de 2011 de la Procuraduría General, mediante los cuales presentan los informes económicos, técnicos y legales, para la adquisición del edificio de propiedad del "Fideicomiso Creaciones Rose", compuesto por dos inmuebles: No. 1 con un área de terreno de 938,00 m²., y un área de construcción de 3.842,48 m².; y, No. 2 con un área de terreno de 2.081,00 m²., y un área de construcción de 16.683,72 m²., ubicados en la Av. Colón y calle Urbina de la parroquia Benalcázar del cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyo avalúo total por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito alcanza la cantidad de USD 13.098.749,75.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General el inicio del proceso de adquisición de los bienes inmuebles mencionados, a través de la respectiva declaratoria de utilidad pública, en el valor de USD 13.098.749,75 fijado en el avalúo practicado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los mismos que serán destinados para implementar centros de consulta y diagnóstico que permitan descongestionar la demanda de atención médica en el Hospital "Carlos Andrade Marín".

El Consejo Directivo resolvió disponer al Director General que realice las gestiones necesarias con el Ministerio de Finanzas, a fin de que sobre el saldo del precio de los inmuebles que el vendedor adeuda al Servicio de Rentas Internas-SRI, se realice un cruce de cuentas con los valores que el Estado Ecuatoriano adeuda al IESS por atenciones de salud.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

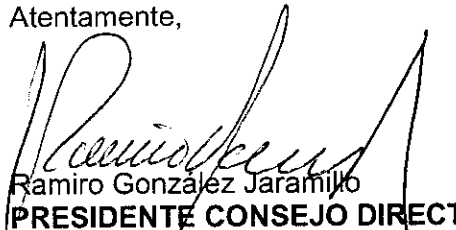
Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-318-CD
TR 3804

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-293 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General, 64000000-1413 de 29 de abril de 2011 de la Procuraduría General, 61110000-286 de 13 de abril de la Dirección Económico Financiera, 21200000-1342 de 1 de marzo de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 111011101-1542 de 28 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición, implementación y puesta en marcha de un sistema automatizado de distribución de fármacos para la Hospital CAM, bajo el método de UNIDOSIS, por un valor referencial de USD 6'390.000,00.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que disponga la revisión del informe de factibilidad del proyecto realizado por la Dirección Económico Financiera, respecto a la estimación del beneficio neto que tendría su implantación, frente al costo total del mismo

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Económico Financiera
Dirección Hospital CAM



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-319-CD
TR 7498

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que disponga a las áreas correspondientes de la Institución, la preparación de un proyecto para reformar la Resolución No. C.D.343 de 29 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto del IESS del año 2011, en el anexo No. 3, Disposiciones Generales 13.1 Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles y 13.2 Construcciones y Remodelaciones, con la finalidad de facilitar la ejecución de los proyectos de equipamiento, construcción y remodelación de las unidades médicas del Seguro Social Campesino, mediante la revisión o eliminación de requisitos o la fijación de valores mínimos a partir de los cuales se debería contar con estudios de factibilidad, proyección de ingresos, estados financieros y más documentos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Económico Financiera
Dirección Seguro Social Campesino



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-320-CD
TR 1287

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-231 de 5 de abril de 2011 de la Dirección General, 21200000-404 de 26 de marzo de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 3221711101-2460 de 20 de diciembre de 2010 de la Dirección del Hospital de Milagro, a través de los cuales solicitan se autorice la recategorización de dicha unidad médica de Nivel I a Nivel de Complejidad II.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la recategorización del Hospital del IESS en la ciudad de Milagro a Nivel de Complejidad II, con la finalidad de ampliar la cobertura y brindar las especialidades requeridas por la población asegurada de esa importante región del país.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Seguro General Salud



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-321-CD
TR 4588

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-502 de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General y 21200000-490 de 25 de abril de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que se relacionan con la recategorización de la Unidad de Atención Ambulatoria de Macas a nivel de Centro de Atención Ambulatoria con Cirugía del Día.

El Consejo Directivo resolvió dejar pendiente el tratamiento del tema y además insistir en el cumplimiento de la decisión adoptada en sesión de 20 de abril de 2011, comunicada con oficio No. 11000000-280-CD de 21 de abril de 2011, a fin de que la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar presente para la próxima sesión un proyecto de reforma al Reglamento General de Unidades Médicas del IESS, para que todos los Centros de Atención Ambulatoria se conviertan en Hospitales del Día.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Seguro General Salud



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

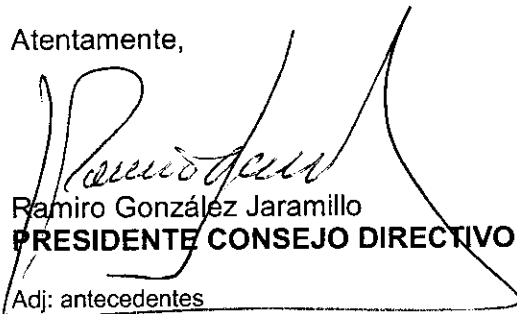
Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-322-CD
TR 5165

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-291 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. ICISSE-0115 de 27 de abril de 2011 de la Dirección del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriana, que se relacionan con la participación de la Socióloga Martha Ugalde Noritz, Coordinadora Nacional de los Servicios Sociales de la Tercera Edad, en el Curso de Especialización en Línea: "Gerencia en Salud para Personas Mayores", organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social-CIESS, cuya fase presencial se realizará en San José de Costa Rica, del 5 al 10 de junio de 2011.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de la Socióloga Martha Ugalde Noritz, Coordinadora Nacional de los Servicios Sociales de la Tercera Edad, el mismo que tiene un costo total de USD 3.900,00, debiendo concederse además los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos para su asistencia a la fase presencial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

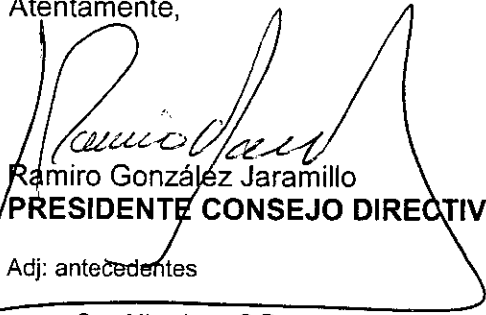
Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-323-CD
TR 7524

Señores
Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Act. Ramiro Vega Suárez
SUBDIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-868 de 5 de mayo de 2011, suscrito por el Econ. Francisco Peña Jarrín, Director Actuarial del IESS, mediante el cual solicita autorizar el uso de permiso con cargo a vacaciones, desde el 14 hasta el 27 de mayo de 2011.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el permiso solicitado y además encargar la Dirección Actuarial del IESS al Actuario Ramiro Vega Suárez, Subdirector Actuarial, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-324-CD
TR 7524

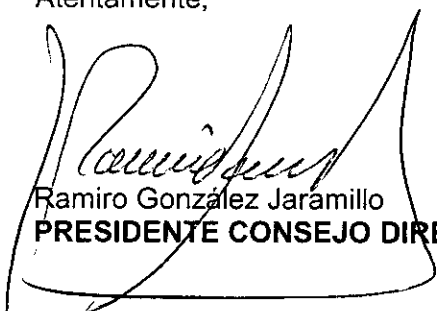
Señor
Bladimir Chicaiza
Coordinador Nacional
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - IPEC
Oficina Internacional del Trabajo - OIT
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, conoció su atento oficio de fecha 5 de mayo de 2011, a través del cual solicita la designación de un funcionario del IESS del área de Riesgos del Trabajo, para que participe en el programa denominado "Visita de Intercambio de Experiencias sobre Abordaje del Trabajo Infantil desde el Sistema Público de Salud", que se realizará en Brasilia - Brasil, del 23 al 26 de mayo de 2011, cuyos gastos serán cubiertos con los fondos de los proyectos que desarrolla la OIT.

El Consejo Directivo resolvió agradecer por la invitación formulada y además designar al Arquitecto Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, a fin de que participe en el programa mencionado en representación del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-325-CD
TR 5904

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Arq. Juan Vélez Andrade

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

Econ. Oswaldo León Romero

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO

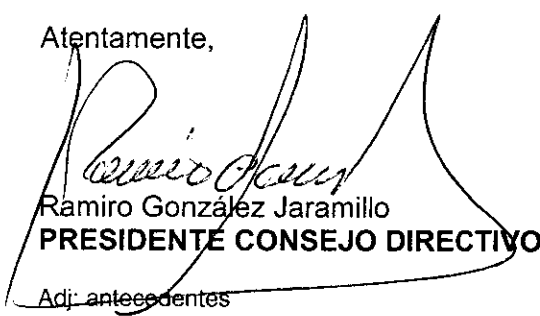
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio de fecha 5 de mayo de 2011, suscrito por el Coordinador Nacional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Oficina Internacional del Trabajo, a través del cual solicita la designación de un funcionario del IESS del área de Riesgos del Trabajo, para que participe en el programa denominado "Visita de Intercambio de Experiencias sobre Abordaje del Trabajo Infantil desde el Sistema Público de Salud", que se realizará en Brasilia - Brasil, del 23 al 26 de mayo de 2011, cuyos gastos serán cubiertos con los fondos de los proyectos que desarrolla la OIT.

El Consejo Directivo resolvió designar al Arquitecto Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, a fin de que participe en el programa mencionado en representación del IESS.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo al Econ. Oswaldo León Romero, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestario, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-326-CD
TR 7540

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Henry Medrano González
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21100000-989 de 18 de abril de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que se relaciona con la participación del Dr. Damián Gallegos Lemos, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, en calidad de expositor sobre el tema de Atención Primaria en Salud, dentro del I Congreso Latinoamericano de Salud que se realizará en la República Oriental de Uruguay, del 13 al 15 de mayo de 2011.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Dr. Damián Gallegos Lemos, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones del SGSIF, para que participe en el evento mencionado en representación del IESS, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y la diferencia que existiera en el valor de los viáticos internacionales, considerando que los organizadores cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-327-CD
TR 1606

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-327 de 11 de mayo de 2011 de la Dirección General y 21100000-504 de 28 de febrero de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, por medio de los cuales presentan el estudio que sustenta la creación de una Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en el cantón Pedernales, provincia de Manabí.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la creación de la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en Pedernales, para cuyo efecto se deberá considerar la oferta realizada por la Cruz Roja de dicha ciudad, respecto a la donación de un local para el funcionamiento de la unidad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-328-CD
TR 7607

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Henry Medrano González

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Dr. Damián Gallegos Lemos

SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE PRESTACIONES

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21100000-646 de 18 de marzo de 2011 y 21100000-708 de 24 de marzo de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21200000-1615 de 23 de marzo de 2011 de la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario, así como la presentación realizada por el Dr. Damián Gallegos Lemos, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, sobre el PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ASISTENCIAL DE LA RED HOSPITALARIA DEL IESS.

El Consejo Directivo resolvió continuar el tratamiento del tema en la sesión extraordinaria que se realizará el próximo día lunes 16 de mayo de 2011, a partir de las 17H00, y además solicitar al Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones del SGSIF que verifique bajo que modalidad se realizaría el proceso de contratación para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

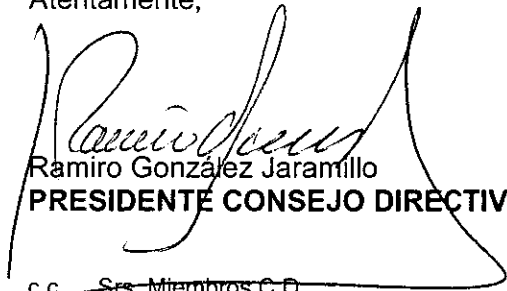
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 11 de Mayo de 2011
Oficio No. 11000000-317-CD
TR 1509

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo autorizó la transferencia a la Dirección General del fraccionamiento del terreno del Hospital de Ibarra perteneciente al Seguro General de Salud Individual y Familiar, que será destinado para la construcción del edificio de la Dirección Provincial de Imbabura, y además resolvió disponer a través de la Dirección General, que para futuras transferencias de inmuebles entre los Seguros Especializados, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles incluya en la documentación que se presente para conocimiento del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, los avalúos de las propiedades practicados por los respectivos municipios.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección Nacional Bienes Inmuebles